



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 10
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Baudilio Mora Zamora, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja (motivos personales), Judith María Arce Gómez (maternidad), Edenia Sequeira Acuña (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. MINUTO DE SILENCIO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 04 DEL 2013.
5. ATENCION A LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ UGALDE.
Asunto: Solicitud de autorización para recepción de área comunal en el distrito de La Fortuna.
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
7. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ATENCION A REPRESENTANTES DEL CONSERVATORIO DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS.
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. ASUNTOS DEL ALCALDE.
12. MOCIONES.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
14. INFORMES DE COMISION.

El Regidor Carlos Corella solicita que se incluya en el minuto de silencio el fallecimiento del señor Luis Paulino Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

El Regidor Elí Salas solicita que le informen si la Licenciada Rodríguez se va a referir en su participación únicamente al tema señalado en la agenda o también se incluye lo referente a proyectos de ley.

El Presidente Municipal manifiesta que la Licenciada Rodríguez únicamente se va a referir a lo señalado en la agenda.

CAPITULO III. MINUTO DE SILENCIO.

ARTÍCULO No. 02. Minuto de silencio.--

Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de los señores Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y Antonio Arce Benavides, Regidor Municipal durante los períodos 1994-1998 y 2002-2006.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 04 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 04-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 04-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 04-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. ATENCION A LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ UGALDE.

ARTÍCULO No. 04. Solicitud de autorización para recepción de área comunal en el distrito de La Fortuna.--

La Licenciada Angie Rodríguez señala que se presenta en representación de la Administración por un caso que se está llevando por el delito de estelionato referente a un área comunal que se dio en La Fortuna en el año 2005, indicando que con aprobación del Concejo Municipal y demás se realizó la firma de la escritura de donación por parte del señor Carlos Quesada Hidalgo a favor de la Municipalidad, siendo que a pesar de que se hizo todo en regla la notaria no inscribió la propiedad por lo que los dueños la volvieron a vender, destacando que al enterarse de esa situación presentaron el proceso de estelionato sometiendo las partes a una conciliación a fin de devolver el bien inmueble siendo que al tener nuevo dueño el terreno y estar debidamente inscrito se llegó al acuerdo en el Tribunal de que el mismo se iba a donar, señalando que por una restricción que tiene el representante legal de la sociedad de no poder realizar donaciones sino solamente vender, es que se hizo un arreglo de venta por cinco mil colones para poder tener nuevamente el bien inmueble a nivel de la Municipalidad, destacando que se realizó el acuerdo respectivo sin ningún problema pero el Registro está pidiendo el acuerdo del Concejo por ser una venta, indicando que lo que se requiere es la autorización del Concejo Municipal para presentarla en el Registro Público a fin de que pase la escritura del bien, requiriéndose lo antes posible dado que está por dictarse el sobreseimiento de la causa.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le informen si la Municipalidad inició o desistió de llevar algún tipo de proceso contra el propietario original que había hecho la donación a la Municipalidad por esa situación o únicamente fue contra el nuevo dueño registral, así como la razón por la cual se va a dictar el sobreseimiento de la causa.

El Regidor Edgar Chacón solicita que le informen si existe riesgo para el Concejo Municipal al estarse tratando de un terreno que en teoría es municipal y de un momento a otro se está presentando una compra.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que la denuncia presentada fue contra el señor Carlos Quesada Hidalgo quien fue el primer dueño de la propiedad, comprándola posteriormente una sociedad anónima, indicando que se llevó una causa contra la notaria quien fue suspendida por ello, siendo que trataron de invalidar la primera escritura en la cual donaron pero el Tribunal Contencioso no la anuló sino que envió de nuevo el procedimiento por estar bien realizada la misma, indicando que el señor Quesada es una persona de más de ochenta años por lo que al ser el interés de la Municipalidad el recuperar el bien fue que se consideró llegar a una conciliación, siendo que no contaban con que el Registro iba a indicar que necesitaba un acuerdo del Concejo Municipal, destacando que no hay ningún riesgo en esto.

NOTA: Al ser las 17:14 horas se decreta un receso de tres minutos.

SE ACUERDA:

Autorizar al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, a realizar la compra simbólica de la propiedad finca del Partido de Alajuela 311774-000 por un monto simbólico de ¢5.000.00 (cinco mil colones), esto en proceso por estelionato tramitado en expediente número 06-202212-306-PE del Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela contra el señor Carlos Quesada Hidalgo. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: ESTE ACUERDO FUE MODIFICADO MEDIANTE ARTÍCULO NÚMERO 09 DEL ACTA NÚMERO 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 25 DE FEBRERO DEL 2013.

La Regidora Liz Vargas justifica su voto negativo indicando que lo hace porque no conoció del tema ni de los respectivos documentos con anterioridad.

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DEL BARRIO URBANIZACIÓN SAN ANTONIO
DE PUERTO ESCONDIDO
RUTA 2-10-708**

Rosa Mondragón Porras.....céd....2-403-521.....tel.....2473-3917
María Eugenia Quesada Arrieta.....2-429-457.....2473-1608
Marielos Solis Ramírez.....2-411-860.....8659-8953

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE EL MILAGRO EN URBANIZACIÓN LA ISLA EN
CIUDAD QUESADA
RUTA 2-10-153**

Sobeida Vargas.....céd....2-511-576.....tel....8969-7721
Mildred Acuña.....2-539-437.....8609-2159
Xinia Segura.....2-333-174
Jeaneth Zamora.....2-591-841
Fernando Segura.....2-489-610
Carlos Segura.....2-463-316.....8969-7721
Javier Segura.....2-320-050.....8940-0608

**COMITÉ DE CAMINOS DE SAN MARCOS DE PITAL
RUTA 2-10-307**

Alfredo Gómez Vargas.....céd....2-317-207..... tel.....8593-7076
Leonel Rojas.....2-407-518.....8535-2464
Alexis Quesada Sandoval.....2-516-060.....8526-0614

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENECIA SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA EXPO VENECIA 2013, DEL 23 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN DOS CHICHERAS LOCALIZADAS EN EL CAMPO FERIAL Y EN EL BAR DEL REDONDEL.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA ARENAL DE CUTRIS SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DEL 08 AL 19 DE MARZO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL, EN EL REDONDEL Y EN LA CHICHERA LOCALIZADA DENTRO DEL CAMPO FERIAL.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA TRINCHERA DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 23 DE FEBRERO Y 23 DE MARZO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR EVENTO TAURINO EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL REDONDEL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA FIESTAS CIVICAS LA FORTUNA 2013, EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2013 CON HORARIO DE 12:00 M.D. A 4:00 P.M.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 07. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN PEDRO DE LA TIGRA

- Luis Enrique Alvarado Álvarez.....cédula...2-521-519
- Carlos Alexis Aguilar Mendoza.....8-092-233

LICEO DE LA PALMERA

- Elías Danilo Corrales Arce.....cédula...1-830-280
- Maricela Castro Saborío.....2-543-101
- Abel Gerardo Guevara Chaverri.....6-117-177
- c.c .Marvin Chaverri Barrantes

ESCUELA EL CONCHITO DE POCOSOL

- Apolinar Antonio Sacida Solorzano.....cédula...2-950-296

ESCUELA SAN FRANCISCO DE FLORENCIA

- William Gerardo Zúñiga Carvajal.....cédula...2-420-933
- Fernando Enrique Peralta Díaz.....2-374-647
- Mayela Rodríguez Ramírez.....6-270-948

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal manifiesta que en vista de que aún no han llegado a la Sesión los representantes del Conservatorio de Bellas Artes, se continuará con la agenda aprobada, alterándose el orden del día en el momento en que se incorporen a la misma.

CAPITULO IX. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 08. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos, Marcela Céspedes y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:
Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos, Rolando Ambrón.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio nAM-0181-2013, por medio del cual el Alcalde Municipal, remite oficio DI-027-2013, emitido por el Arquitecto Erwin Castillo, en la cual solicita se nombre una comisión para realizar la inspección correspondiente, al proyecto urbanístico Alcalá, ubicado en Platanar, de Florencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar el presente asunto a la comisión de obra pública, para que recomienden lo pertinente.**
2. Se recibe oficio UGAM-0033-2013, DIRIGIDO A ESTE Concejo Municipal, de parte del Alcalde Municipal, y la Licda. Mirna Sabillón, referente a que se requiere incluir la asistencia técnica en el préstamo del IFAM, para la implementación de acciones en el vertedero municipal, para lo cual se solicita modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el día 6 de febrero de 2012, artículo 13, acta número 8. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: modificar el acuerdo en mención, para que indique: "Solicitar al IFAM préstamo reembolsable a fin de utilizar el mismo en la implementación de acciones en el vertedero municipal en donde se incluirá la asistencia técnica por parte de dicha entidad, autorizándose a la Administración a realizar las gestiones necesarias, con la finalidad de obtener el crédito para cumplir con la declaración jurada de compromisos ambientales que adquirió esta Administración y el Concejo Municipal".**
3. Se recibe correo electrónico de Hector Bodan, de la Fiscalía de San Carlos, por medio de la cual indican, que por tramitarse la causa penal por el delito de infracción a la Ley Forestal contra el Sr. Orlando Quesada Bustamante, se llevara a cabo una inspección ocular en el lugar de los hechos el 28 de febrero del presente, a partir de la 9:00 a.m., y solicita se confirme la asistencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de ambiente, y realizar el nombramiento en comisión respectivo de dicha comisión para que nos represente en la inspección señalada.**
4. Se recibe carta dirigida al Concejo Municipal, del Sr. Baudilio Durán, Presidente del Comité de Caminos del Barrio la Esperanza del Distrito de la Tigra, en la cual solicita alcantarillas para arreglar caminos y que además, requiere la presencia de un perito para que inspeccione y saber cuántas alcantarillas se necesitan. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal para su atención.**
5. Se recibe copia de oficio SM-0201-2013, referente a información que envía la secretaria del Concejo Municipal al Sr. Juan Antonio Quirós, abogado de la Procuraduría de la Ética Pública, en relación con información solicitada del Sr. Gilberth Cedeño. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
6. Se recibe copia al Concejo Municipal, del oficio AT-047-2013, de Leonidas Vásquez Arias dirigida al Sr. Filander Orozco Barrantes en donde mediante oficio AM-1850-2012, se solicita la condonación de la deuda debido a problemas de salud, se procede a denegar dicha solicitud ya que no se cuenta con respaldo jurídico para emitir dicha condonación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia de dicho oficio, al interesado.**

7. Se recibe carta del Concejo de Distrito de Venecia, dirigida a la comisión de asuntos jurídicos, mediante la cual solicitan una reunión para tratar el asunto del convenio entre el ICE y la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota a la comisión de asuntos jurídicos para que la atiendan según corresponda.**
8. Se recibe acta de notificación de la Dirección de Apoyo al Consumidor del MEIC, en relación al expediente número 1871-11, solicitud de patente, en donde se resuelve, prevenir a la Municipalidad de San Carlos, para que por intermedio de su Secretaria Municipal, a la mayor brevedad posible, informe a esa unidad técnica, ubicada en San José, si el establecimiento denominado Supermercado y Cervería Marisquería y Carnicería "La Bonita", ubicado en Venecia de San Carlos, tiene patente comercial registrada a nombre de dicho establecimiento, y se indique el nombre completo de quien aparece como su patentado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho asunto a la Administración Municipal, a efectos de que brinden la información requerida a la mayor brevedad.**
9. Se recibe resolución administrativa RAM-07-2013, de conformidad con el oficio emitido DAJ-0093-2013, donde se excusa a la Sra. González Gutierrez de formar parte del órgano director del debido proceso para diligenciar contra el Lic. Armando Mora, en su lugar se nombra al Sr. Wilberth Rojas Cordero. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
10. Se recibe carta dirigida a este Concejo Municipal, de propietarios de lotes en urbanización la Leila, donde se oponen a que en la misma se realice cualquier tipo de actividad comercial o actividad económica, esgrimiendo una serie de argumentos, y en la que además se manifiestan en contra del cambio de uso de suelo que le fue solicitado a la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal a efectos de que lo analicen y brinden un informe al Concejo Municipal al respecto.**
11. Se recibe copia de oficio ALCM-0004-2013, de la Asesora del Concejo Municipal, dirigido a la Secretaria Municipal mediante la cual señala que en relación a la consulta de cómo debe realizarse la publicación del Proyecto de Reglamento del procedimiento para Atender las Solicitudes de Aceptación de Calles Públicas y Reapertura de Caminos Públicos por Estrechamiento y Cierres de la Municipalidad de San Carlos, esta representación adjunta el reglamento con las correcciones autorizadas por el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
12. Se recibe invitación para intercambio de experiencias municipales con los pueblos de China. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
13. Se recibe invitación de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de Gobierno Locales al Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos Sustentables, a celebrarse en Chile. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
14. Se recibe oficio UGAM-0031-2013, por medio de la cual solicita se deje sin efecto la convocatoria a Sesión Extraordinaria del viernes 12 de abril para la Audiencia del Plan Regulador, dado que por información brindada por funcionarios de

SETENA, se desconoce el período de tiempo que tardarán en llevar a cabo la revisión de dicho plan. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Desconvocar la Sesión Extraordinaria convocada para el 12 de abril del 2013.**

15. Se recibe carta del Sr. Isaac Alfaro, de la Junta de Educación de la Escuela de San Martín, dirigida al Concejo Municipal, donde solicita exoneración de antejardín del lote ubicado al costado sur de la Plaza de San Martín, propiedad de dicha Junta de Educación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal, para que brinden la recomendación correspondiente a este Concejo Municipal.**
16. Se recibe nota del ICE-JASEC, 0510-171-2013, donde indican que dan por finalizado sin éxito el proceso de formalización Convenio Interinstitucional ICE JASEC y la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar lectura en la Sesión Municipal, del documento completo para conocimiento del mismo. Y solicitarle al Alcalde Municipal que rinda un informe con las explicaciones, de por qué no se suscribió el convenio con el ICE JASEC, tal y como había sido solicitado por la Administración Municipal, y autorizado por el Concejo Municipal, en el plazo de 8 días.**
17. Se recibe copia de oficio ICE-JASEC, 12100-547-2013, donde le solicitan al Alcalde Municipal, entregarle al Sr. Rafael Ugalde Salazar, lo tres tantos originales del Convenio ICE-JASEC Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
18. Se recibe oficio AM-0178-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde remite informe elaborado por la Licda. Gabriela Barrantes de Enlace Comunal y el Ingeniero Pablo Jiménez, de la UTGVM, sobre construcción de puente peatonal sobre el Río San Carlos en Boca de Arenal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota, y trasladar a la comisión de obra pública para conocimiento.**
19. Se recibe oficio AM-0177-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita se asigne Sesión Extraordinaria para el 14 de marzo a las 3:00 p.m., en el Salón de Sesiones, asunto, rendición de cuentas del año 2012 según lo establece el Código Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: acordar convocar a Sesión Extraordinaria para el día 14 de marzo a las 3:00 p.m. En el Salón de Sesiones de la Municipalidad. Punto único a tratar: rendición de cuentas del año 2012, por parte del Alcalde Municipal, según lo estipulado en el Código Municipal.**
20. Se recibe oficio AM-0182-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite oficio RP-018-2013, referente a informe del tradicional evento de fin y principio de año "Sancarleños a la Calle", emitido por Walter Hernández. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar oficio a la Comisión de Asuntos Culturales para su conocimiento y recomendación respectiva y copia a la Regidora Marcela Céspedes, quien hizo la solicitud.**
21. Se recibe oficio AM-0183-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde remite informe del puente San Cristóbal, camino 2-10-204. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia a la comisión de obra pública para su conocimiento, y al Regidor Eli Roque Salas, quien solicitó dicha información.**

22. Se recibe oficio AM-0186-2013, del Alcalde Municipal, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual se rinde informe del detalle de la compra de cuadernos para los hijos de los funcionarios Municipales del periodo 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: se acuerda tomar nota y trasladar copia a los interesados solicitantes.**
23. Se recibe oficio AM-0185-2013, del Alcalde Municipal, dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual remite oficio RP-021-2013, referente a informe del Concurso Anual de Narrativa emitido por Walter Hernández. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia para conocimiento, a la comisión de asuntos culturales, y al Regidor Rolando Ambròn, quien solicitó la información.**
24. Se recibe oficio AM-0184-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde remite oficio TI-0011-2013, emitido por el Ingeniero Mikel Quirós González, coordinador de tecnologías de información y telecomunicaciones, en el que señala que se le informó al Sr. Everardo Corrales, de todas las invitaciones de reuniones del comité de sistemas, al correo oficial que se le asignó como regidor, a su correo personal y también por medio de la secretaria. También se le han enviado documentos, como el plan estratégico, y otros manuales, para que los leyera y diera su opinión, pero nunca tuvimos respuesta alguna, y adjunta correos que sirven de prueba. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Regidor Everardo Corrales, que en un plazo de 8 días, rinda explicaciones a este Concejo Municipal, al respecto, ya que él, en Sesión Municipal, señaló que nunca había convocado a dichas reuniones. Lo anterior a efectos de que se analice por parte del Concejo Municipal, el procedimiento a seguir en este caso concreto, dadas las responsabilidades del caso.**
25. Se recibe oficio UDF-0009-13, Dirigido entre otros, a la comisión de accesibilidad, respecto a la verificación del cumplimiento de la normativa en discapacidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota a la comisión de accesibilidad para su conocimiento.**

Finaliza la reunión: 11:45 a.m.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número dieciséis se incorpore a la recomendación brindada el traslado a la Comisión de Jurídicos de la documentación en análisis dado que es en dicha Comisión en donde ha sido enviado todo lo relacionado a éste caso.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Síndico Adolfo Vargas solicita que se corrijan algunos detalles ortográficos que presenta el informe.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la solicitud planteada por el Síndico Vargas.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para la recomendación

pertinente, copia del oficio A.M.-0181-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite oficio DI-027-2013 del Arquitecto Erwin Castillo, en el cual solicita se nombre una comisión para realizar la inspección correspondiente al proyecto Urbanístico Alcalá ubicado en Platanar de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal el día 06 de febrero de 2012 mediante artículo número 13, acta número 08, el cual en lo sucesivo dirá: "Solicitar al IFAM préstamo reembolsable a fin de utilizar el mismo en la implementación de acciones en el vertedero municipal ubicado en San Luis de Florencia, en donde se incluirá la asistencia técnica por parte de dicha entidad, autorizándose a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias con la finalidad de obtener el crédito para cumplir con la declaración jurada de compromisos ambientales que adquirió la Administración y el Concejo Municipal". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Con base a correo electrónico emitido por el señor Héctor Bodan de la Fiscalía de San Carlos, por medio del cual indica que por tramitarse la causa penal por el delito de Infracción a la Ley Forestal contra el señor Orlando Quesada Bustamante se llevará a cabo inspección ocular en el lugar de los hechos el 28 de febrero del presente, a partir de las 09:00 a.m., se traslada a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales copia de dicho correo electrónico, procediéndose a nombrar en comisión a los Regidores Ligia Rodríguez Villalobos, Gilberth Cedeño Machado, Gerardo Salas Lizano, Carlos Corella Cháves y Edgardo Araya Sibaja, miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, a fin de que asistan a dicha diligencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Administración Municipal para su atención, copia de carta emitida por el señor Baudilio Durán, Presidente del Comité de Caminos del Barrio La Esperanza en el distrito de La Tigra, en la cual solicita alcantarillas para arreglar caminos, requiriendo además la presencia de un perito para que inspeccione el sitio a fin de conocer cuántas alcantarillas se necesitan. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Tomar nota de copia de oficio S.M.-0201-2013 referente a información que envía la Secretaria del Concejo Municipal al señor Juan Antonio Quirós, abogado de la Procuraduría de la Ética Pública, en relación con información solicitada del señor Gilberth Cedeño. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Trasladar al interesado copia del oficio A.T.-047-2013 emitido por el señor Leonidas Vásquez Arias y dirigido al señor Filander Orozco Barrantes, en donde da respuesta al oficio A.M.-1850-2012, referente a solicitud de condonación de deuda debido a problemas de salud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda, copia de carta emitida por el Concejo de Distrito de Venecia y dirigida a dicha Comisión, mediante la cual solicitan una reunión para tratar el asunto del convenio entre el ICE y la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Trasladar a la Administración Municipal copia de acta de notificación emitida por la Dirección de Apoyo al Consumidor del MEIC, en relación al expediente número 1871-11 referente a solicitud de patente en donde se resuelve prevenir a la

Municipalidad de San Carlos para que por intermedio de su Secretaria Municipal, a la mayor brevedad posible, informe a esa unidad técnica, si el establecimiento denominado Supermercado y Cervecería Marisquería y Carnicería "La Bonita", ubicado en Venecia de San Carlos, tiene patente comercial registrada a nombre de dicho establecimiento, y se indique el nombre completo de quien aparece como su patentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Tomar nota de resolución administrativa R.A.M-07-2013, de conformidad con el oficio DAJ-0093-2013 mediante el cual se excusa a la señora Gabriela González Gutiérrez de formar parte del órgano director del debido proceso para diligenciar contra el Licenciado Armando Mora, nombrándose en su lugar al señor Wilberth Rojas Cordero. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar a la Administración Municipal copia de carta emitida por los propietarios de lotes ubicados en Urbanización La Leila, mediante la cual se oponen a que en la misma se realice cualquier tipo de actividad comercial o actividad económica, a efectos de que lo analicen y brinden un informe al Concejo Municipal al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Tomar nota de copia del oficio A.L.C.M-0004-2013 emitido por la Asesora del Concejo Municipal, mediante el cual señala que con relación a la consulta de cómo debe realizarse la publicación del Proyecto de Reglamento del procedimiento para Atender las Solicitudes de Aceptación de Calles Públicas y Reapertura de Caminos Públicos por Estrechamiento y Cierres de la Municipalidad de San Carlos, ésa representación adjunta el reglamento con las correcciones autorizadas por el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Tomar nota de invitación para intercambio de experiencias municipales con los pueblos de China. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Tomar nota de invitación de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de Gobiernos Locales al Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos Sustentables, a celebrarse en Chile. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de febrero del 2013, mediante artículo No. 08, inciso 07 del acta No.01, por medio del cual se convocaba a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 12 de abril del año en curso, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de llevar a cabo audiencia del Plan Regulador de los distritos de Quesada, Buena Vista, Florencia, Palmera y el sur de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Trasladar a la Administración Municipal copia de carta emitida por el señor Isaac Alfaro, miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Martín, mediante la cual solicita la exoneración de antejardín del lote ubicado costado sur de la Plaza de San Martín propiedad de dicha Junta de Educación, a efectos de que brinden la recomendación correspondiente a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Con base al oficio 0510-171-2013 emitido por representantes del ICE y JASEC,

mediante el cual indican que dan por finalizado sin éxito el proceso de formalización del Convenio Interinstitucional ICE-JASEC y Municipalidad de San Carlos, se procede a dar lectura en la Sesión Municipal de dicho documento completo para conocimiento del mismo, solicitándose al Alcalde Municipal que en el plazo de ocho días rinda un informe con las explicaciones del por qué no se suscribió el convenio con el ICE-JASEC tal y como había sido solicitado por la Administración Municipal y autorizado por el Concejo Municipal; trasladándose copia de dicho oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Tomar nota de copia del oficio ICE-JASEC 12100-547-2013, mediante el cual le solicitan al Alcalde Municipal entregarle al señor Rafael Ugalde Salazar, los tres tantos originales del Convenio ICE-JASEC-Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento, copia del oficio A.M.-0178-2013 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual remite informe elaborado por la Licenciada Gabriela Rodríguez Barrantes de Enlace Comunal y el Ingeniero Pablo Jiménez, de la UTGVM sobre construcción de puente peatonal sobre el Río San Carlos en Boca de Arenal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 14 de marzo del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de llevar a cabo la Rendición de Cuentas del año 2012 por parte del Alcalde Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su conocimiento y recomendación respectiva, copia del oficio A.M.-0182-2013 emitido por el Alcalde Municipal mediante el cual remite oficio RP-018-2013, referente a informe del tradicional evento de fin y principio de año "Sancarleños a la Calle", emitido por el señor Walter Hernández; trasladándose copia del mismo a la Regidora Marcela Céspedes, dado que fue la señora Céspedes quien hizo la solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento, copia del oficio A.M.-0183-2013 emitido por el Alcalde Municipal mediante el cual remite informe del puente San Cristóbal, camino 2-10-204; trasladándose copia del mismo al Regidor Elí Roque Salas, dado que fue el señor Salas quien solicitó dicha información. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22. Tomar nota y trasladar a los interesados solicitantes copia del oficio A.M.-0186-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual se rinde informe del detalle de la compra de cuadernos para los hijos de los funcionarios municipales del período 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su conocimiento, copia del oficio A.M.-0185-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite oficio RP-021-2013 referente a informe del Concurso Anual de Narrativa emitido por el señor Walter Hernández; trasladándose copia del mismo al Regidor Rolando Ambrón, dado que fue el señor Ambrón quien solicitó dicha información. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24. Con base al oficio A.M.-0184-2013 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual remite oficio TI-0011-2013 del Ingeniero Maikel Quirós González, Coordinador de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, referente a información brindada al Regidor Everardo Corrales de todas las invitaciones de reuniones del comité de sistemas, se solicita al señor Corrales que en un plazo de 08 días rinda explicaciones a este Concejo Municipal al respecto, ya que él, en Sesión Municipal, señaló que nunca había sido convocado a dichas reuniones, lo anterior a efectos de que se analice por parte del Concejo Municipal el procedimiento a seguir en este caso concreto dadas las responsabilidades del caso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25. Trasladar a la Comisión Municipal de la Mujer y Accesibilidad para su conocimiento, copia del oficio UDF-0009-13 emitido por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial respecto a la verificación del cumplimiento de la normativa en discapacidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se procede a dar lectura al oficio 0510-171-2013 emitido por los señores Gravin Mayorga Jiménez, funcionario del ICE, y Oscar Meneses Quesada, funcionario de JASEC, con base al acuerdo tomado en el informe de correspondencia en el punto número dieciséis, detallándose dicho oficio a continuación:

Asunto: Se da por finalizado sin éxito proceso de formalización

Convenio Interinstitucional ICE, JASEC y la Municipalidad de San Carlos (Ref.: Oficios 12100-522-2012; SM.2113-2012; AM 1639-2012; SM 2387-2012; 510-1566-2012; SM 2497-2012; 12100-543-2012, y S.M. 0106-2013)

Con fecha 18 de Octubre del año 2012, la Alianza ICE - JASEC presentó ante Ustedes la propuesta de Convenio Interinstitucional ICE, JASEC y la Municipalidad de San Carlos (Nota 12100-522-2012), cuyo objetivo es unir esfuerzos entre las Partes a efecto de coadyuvar con la mejora de la infraestructura vial y superficie de rodamiento de las comunidades del Distrito Quinto de Venecia de San Carlos.

Dicha propuesta fue trasladada a la Asesoría Legal del Concejo y al señor Alcalde, para que conjuntamente generaran las recomendaciones correspondientes (Oficio SM.2113-2012 del 24 de Octubre del año 2012).

El 8 de Noviembre del año 2012, la Asesoría Legal del Concejo y el Alcalde Municipal presentaron las recomendaciones de cambio a la propuesta de Convenio y Ustedes ratificaron dichas recomendaciones (Oficios AM 1639-2012 y SM 2387-2012, respectivamente).

La Alianza ICE-JASEC, ante el contenido del Oficio SM 2387-2012, comunicó la necesidad de hacer algunos ajustes adicionales (Nota 510-1566-2012 de fecha 10 de Diciembre del año 2012).

El Concejo Municipal luego de conocer las recomendaciones dadas en la nota antes citada, acordó: "Autorizar a la Administración para que de manera urgente proceda a la redacción y firma del presente Convenio con las modificaciones aquí aprobadas, para que se proceda a su firma antes de la fecha en que fenezca el contrato entre el ICE-JASEC y la finca donde se extrae el material" (Lo sobresaltado no corresponde

al original). Dicho acuerdo fue comunicado al señor Alcalde Municipal (Oficio SM 2497-2012 del 18 de Diciembre del año 2012).

Bajo esa instrucción, se revisó el texto y las Partes logramos identificar el texto de consenso. De seguido, la Alianza ICE-JASEC envió al señor Alcalde Municipal, los tres tantos originales del Convenio, en los cuales constaba la aprobación de la División Jurídica Institucional del ICE y la firma de los representantes de la Alianza ICE - JASEC (Nota 12100-543-2013 de fecha 17 de Enero del año 2013).

En la sesión del Concejo Municipal del 21 de Enero del presente año, se acordó "Solicitar al Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba Soro, que informe al Concejo Municipal si se efectuó la firma respectiva del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ICE-JASEC y la Municipalidad de San Carlos en un plazo de ocho días. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO". Dicho acuerdo se comunicó al señor Alcalde, mediante Oficio SM 0106-2013 de fecha 24 de Enero del presente año.

No obstante que la Alianza ICE - JASEC mantuvo siempre el interés y la mejor disposición para formalizar el Convenio de interés, transcurrió el plazo acordado y no se recibió noticia alguna sobre la atención del acuerdo tomado, en relación con la firma del Convenio por parte del señor Alcalde.

Aunado a lo anterior, tal y como ha sido comunicado con anterioridad, la Alianza ICE-JASEC se encuentra ante el cierre administrativo del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 y el vencimiento del alquiler del terreno donde se dispone de parte del material que se iba a utilizar al amparo del Convenio.

En esas condiciones, la Alianza ICE - JASEC, dada la falta de interés evidenciada por la ausencia de firma del Convenio por parte del señor Alcalde, formalmente comunica la decisión de no seguir adelante con la iniciativa.

En esos términos, por este medio se autoriza al señor Rafael Ugalde Salazar para que a la brevedad posible, proceda a retirar los tres tantos originales del Convenio, para lo cual solicitamos la colaboración necesaria para poner a su disposición dichos documentos.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para llevar a cabo la juramentación de los miembros de un Comité de Caminos que se acaban de presentar a la Sesión y así como atender a los representantes del Conservatorio de Bellas Artes.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de Comité de Caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE CHILERA EN DULCE NOMBRE DE
CEDRAL
RUTA SIN INVENTARIAR**

Francisco Esquivel Arrieta.....céd....2-371-158.....Tel....8308-1095
Ana Reselyn Arce Salazar.....2-529-961.....8982-0848
Gidget Portuguez Alfaro.....2-601-595.....8562-8032
Edgar Durán Rodríguez.....2-230-603.....2461-0629
Silvia Gutiérrez Rocha.....5-216-820.....8860-4892
Maikol Salazar Chávez.....2-621-996.....8854-8832

CAPITULO X. ATENCION A REPRESENTANTES DEL CONSERVATORIO DE BELLAS ARTES.

ARTÍCULO No. 10. Atención a representantes del Conservatorio de Bellas Artes.--

El señor Mariano Barquero, representante del Conservatorio de Bellas Artes, procede a exponer de manera amplia y detallada el documento que a continuación se indica:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Conservatorio Bellas Artes San Carlos. Por este medio les estamos solicitando nos definan a la mayor brevedad posible, la adjudicación de un lote para la construcción de la Sede del Conservatorio, ya que nos hemos propuesto para este año la realización de dicho proyecto, tomando en cuenta la buena disposición de la señora diputada Prof. Pilar Porras quien nos incluyó una partida de ¢ 20.000.000 vía municipal para dicho proyecto. Si bien es cierto el monto de dicha partida no es suficiente para la construcción de dicha obra, si es una buena ayuda que nos permitirá con otros aportes llevar a cabo nuestro proyecto estrella. Por eso estamos apelando a la buena voluntad de ustedes para que nos asignen el terreno y un aporte municipal por ¢ 10.000.000.

Agradeciéndole como siempre su buena disposición de ayudarnos, suscribe de ustedes muy atentamente por la Junta Directiva del Conservatorio Bellas Artes.

La Regidora Liz Vargas solicita que le informen si ya los representantes del Conservatorio vieron o conocen el terreno que desean para la construcción de su sede.

El señor Mariano Barquero, representante del Conservatorio de Bellas Artes, indica que adjunto al documento presentado están las copias de los planos de las tres opciones que tienen, los cuales se ubican en los alrededores del Hogar de Ancianos, por la Urbanización 2000 y cerca de las oficinas del IDA, señalando que de sean llevar a cabo éste proyecto de manera integrada por lo que están coordinando con Casa Presidencial para construir, además del Conservatorio, un parque infantil.

La Regidora Marcela Céspedes señala que acá lo que se debe de hacer es meterle ganas al asunto máxime tomando en cuenta que ya el acuerdo del Concejo Municipal existe, acuerdo en el cual también se habla de establecer un convenio con el Conservatorio, indicando que acá lo que queda es pedirle a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales que en coordinación con la Administración definan de una vez por todas dentro de esas tres opciones cual es la que podría funcionar para llevar a cabo ese proyecto, debiendo ser una decisión que se tome de manera rápida a fin de que la partida otorgada se pueda ejecutar.

El Regidor David Vargas manifiesta que es muy importante pensar en la juventud teniendo claro que una mente desocupada es el anfiteatro en donde el enemigo juega, presentándose la problemática de la drogadicción, prostitución, etcétera; recalcando que hay que seguir apoyando este tipo de proyectos en beneficio de la juventud pudiéndose llegar a considerar el extenderlo a otros distritos.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que en términos de cultura es importante hablar de manera integral, considerando necesario aclarar algunas dudas como por ejemplo la relación que hay entre el Conservatorio y la Casa de la Cultura, por qué no hay una relación, por qué se pierde, indicando que en algún momento soñaron en que esa Casa iba a integrar todo eso pero como que las cosas no se hicieron realidad dado que de ese sitio lo que se habla es que se cobran altas sumas o que está muy escondido, informando que el año anterior se trató de hacer un intento por crear una fundación que agrupara a todos los artistas pero la persona que impulsó esa fundación marchito la idea por lo que si se va a ayudar a la cultura espera que esa ayuda caiga sobre tierra firme y no se vaya a perder.

La Regidora Leticia Estrada señala que es importante destacar la perseverancia que han tenido los miembros del Conservatorio ya que tienen varios años de estarse presentando a la Municipalidad para pedir ayuda con éste proyecto, indicando que hace aproximadamente dos años el señor Alcalde ofreció al Conservatorio lo que es ahora el Salón Rosado teniendo ella que aclarar las cosas dado que hacía escasos quince días el señor Alcalde también les había ofrecido ese sitio para la mujer; destacando que ya es hora de que este asunto se solucione esperando que la Comisión de Cultura le ponga ganas ha esto.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que en la Comisión de Cultura están dispuestos a brindar toda la ayuda que éste proyecto requiera.

El Regidor Rolando Ambrón manifiesta que a su criterio los premios de narrativa y poesía del cantón de San Carlos pueden ser perfectamente acogidos por el Conservatorio pudiéndose trabajar mancomunadamente al respecto.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que la Municipalidad es propietaria de muchos terrenos radicando el problema en que la mayoría son áreas comunales las cuales pertenecen a urbanizaciones que en algún momento se hicieron, indicando que en aras de que efectivamente este proyecto se pueda concretar propone que este asunto sea trasladado a la Comisión de Asuntos Culturales a fin de que en un plazo de un mes y en conjunto con los integrantes del Conservatorio de Bellas Artes y la Administración, localicen un terreno que sea factible y a satisfacción de los integrantes de dicho Conservatorio así como de la Municipalidad.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que los miembros de la Comisión de Cultura están dispuestos a trabajar en conjunto con los representantes del Conservatorio a fin de sacar adelante éste proyecto.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales solicitud de adjudicación de lote planteada por el Conservatorio de Bellas Artes de San Carlos, a fin de que en conjunto con representantes de dicho Conservatorio y la Administración Municipal, en el plazo de un mes, localicen un terreno que sea factible y a satisfacción de los integrantes del Conservatorio así como de la Municipalidad.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 11. Solicitud de declaratoria de anulación de la adjudicación del ítem 2 de la contratación directa concursada 2012CD-U00459-01 referente a la construcción del edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos.--

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-00188-2013, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio PV-0208-2013, se remite solicitud de declaración de anulación de la adjudicación del ítem 2 de la Contratación Directa Concursada 2012CD-U00459-01, referente a la Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI de la Municipalidad de San Carlos, solicitado por el Sr. Melvin Salas Coordinador de Proveeduría y Arq. Erwin Castillo Director de Ingeniería.

Se solicita dispensa de Trámite.

- **PV-0208-2013**

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la declaración de anulación de la adjudicación del Ítem 2 de la Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01, referente a la "Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos."

Antecedentes:

PRIMERO: El día 16 de noviembre del año 2012, se invita a los proveedores a participar en la Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01 para la "Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos."

SEGUNDO: El día 30 de noviembre del 2012, se realiza el acto de apertura de la Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01, en la cual se presentan ofertas las empresas AyR Desarrollos y Edificaciones S.A., Diseño ARQCONT S.A., La Puerta del Sol, Equipo Constructor S.A., Construcciones Levell Brown Ltda, Constancio Umaña Arroyo.

TERCERO: El día 17 de diciembre del 2012, el Consejo Municipal acuerda adjudicar mediante Artículo No. 04 Acta No. 75 en oficio SM-2503-2012, la Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01, el Ítem 1 a la empresa AyR Desarrollos y Edificaciones S.A., y el Ítem 2 al Señor Constancio Umaña Arroyo.

CUARTO: El señor Constancio Umaña Arroyo a quien se le adjudico el Ítem 2, por la construcción de los muros y cerramiento de la propiedad, no se presenta a firmar el Contrato en el plazo de ley establecido, por lo que el departamento Legal el día 25 de enero del 2013 mediante el oficio DAJ-0068-2013, devuelve el Expediente Administrativo y la Anulación del contrato.

QUINTO: El día 01 de febrero del 2013, mediante el oficio PV-0097-2013, se le notifica al señor Constancio Umaña Arroyo, que se declara la Insubsistencia de la

Adjudicación del Ítem 2 del Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01, se le conceden 5 días para interponer cualquier apelación.

SEXTO: Vencido el plazo para la interposición de apelación, el señor Constancio Umaña Arroyo, no presenta ningún recurso.

SETIMO: El Departamento de Ingeniería a cargo del Arquitecto Erwin Castillo Arauz y el Ingeniero David Quesada Acuña de la Alcaldía, indican que revisadas las demás ofertas presentadas no se ajustan a los requerimientos técnicos solicitados para el Ítem 2.

Fundamento legal:

Esta solicitud de anulación del Ítem 2 está fundamentada en el artículo 191 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual dice:

“Artículo 191. —Insubsistencia. La Administración, declarará insubsistente el concurso, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento, en cualquiera de las siguientes circunstancias: cuando el adjudicatario, debidamente prevenido para ello, no otorgue la garantía de cumplimiento a entera satisfacción; no comparezca a la suscripción de la formalización contractual; no retire o no quiera recibir la orden de inicio; o no se le ubique en la dirección o medio señalado para recibir notificaciones; o que en caso de remate no cancele la totalidad del precio dentro del plazo respectivo.....”

Artículo 86. —Acto final.

“...Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas....”

Recomendación:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Declarar la Anulación de la Adjudicación del Ítem 2 del oferente Señor Constancio Umaña Arroyo por la “Construcción de Muros y Malla perimetrales de la Propiedad”, referente la Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01, “Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos.” Y solicitar la declaración de infructuoso para el Ítem 2, ya que las demás ofertas no se ajustaron a los requerimientos técnicos solicitados en el cartel del proceso.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite solicitada por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Declarar la anulación de la adjudicación del ítem 2 del oferente señor Constancio Umaña Arroyo por la “Construcción de Muros y Malla Perimetrales de la Propiedad”, referente a la Contratación Directa Concursada 2012CD-000459-01, “Construcción del Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Carlos”, así como la declaración de infructuoso para el ítem 2, ya que las demás ofertas no se ajustaron a los requerimientos técnicos solicitados en

el cartel del proceso. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que a él no le complace esto ya que después de que ganó no hay sanciones ni viene nada de parte de la Administración, indicando que ésta persona no puso ni la garantía siendo que a su criterio ve muy débil a la Proveduría en éste momento porque para traerlo acá tenía que haber dicho cuales sanciones se iban a dar.

ARTÍCULO No. 12. Consultas varias al señor Alcalde Municipal.--

El Síndico Adolfo Vargas señala que es importante manifestar el buen trabajo que se hizo en el camino de las parcelas de San Vicente, felicitando a la Administración y al personal que tiene, siendo que existen otros caminos como el de San José de la Montaña que tienen varios años esperando porque no hay maquinaria que realice la obra.

El Regidor Everardo Corrales señala que hay un terreno municipal que está en Urbanización Arco Iris el cual mide aproximadamente once mil metros cuadrados, solicitando que le informen qué significa ese terreno para la Municipalidad y si se puede construir en el mismo algún tipo de proyecto dado que le preocupa que hay un señor que se metió a ese terreno invadiéndolo y no permite que los vecinos ingresen al mismo ya que si lo hacen los amenaza con un cuchillo, destacando que es importante rescatar este terreno ya que el mismo puede servir para un proyecto ecológico o de protección al río.

La Regidora Liz Vargas solicita al señor Alcalde que le informe como va lo referente a la colocación de las placas a las fotografías que se encuentran en el Salón de Sesiones.

El señor Alcalde manifiesta que con relación al terreno de Arco Iris ese proyecto al inicio era municipal pero la Municipalidad lo traspasó al INVU, siendo que algunas personas sacaron planos catastrados y vendieron lotes ahí a pesar de que pertenecía al INVU, indicando que le informaron que ya el INVU lo recuperó por lo que al pertenecerle a dicha entidad la Municipalidad no puede hacer nada al respecto; señalando que en cuanto a lo de las placas ya le informó al señor Walter Hernández para que haga el trámite recalando que la Municipalidad no es una caja chica por lo que se deben de realizar los trámites correspondientes de compra para poner las placas.

El Regidor Everardo Corrales señala que sigue con su duda ya que conoce que el INVU tiene algo que ver con esto, siendo que lo que le preocupa es que tiene una certificación de la Municipalidad en donde se dice que es colindante de la Municipalidad de San Carlos por lo que sigue con la duda sobre a quién pertenece realmente ese terreno, solicitando al señor Alcalde que se haga un estudio.

El señor Alcalde manifiesta que se puede tener un plano catastrado que dice que alguien es el dueño de ese terreno cuando en realidad puede ser otra persona, señalando que en todo caso hará la investigación respectiva a pesar de que ya hay un pronunciamiento en ese sentido.

CAPITULO XII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 13. Solicitud de creación de Comisión Municipal que acompañe a la Asociación Pro-Carretera Florencia-Naranjo.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Edgardo Araya, Leticia Estrada, Rolando Ambrón, Liz Vargas, Juan Rafael Acosta y Everardo Corrales, la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo apruebe crear una Comisión Municipal del más alto nivel conformada por regidores y regidoras y la Alcaldía Municipal si lo tiene ésta última a bien, para que acompañe a la comisión pro-carretera en su lucha para concluir de manera definitiva este proyecto (Florencia – Naranjo).

Enviar una excitativa a los Concejos Municipales de los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, San Ramón y Naranjo, así como a sus respectivas Alcaldías para que se integren en esta comisión de Alto Nivel Político.

Solicito dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Acoger la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

El Síndico Adolfo Vargas señala que con ésta moción se está hablando de la posibilidad de tener más respaldo lamentando que muchos estén pensando en votarla en contra porque viene de la oposición siendo esto pensar mezquinamente, solicitando que al menos se piense como una posibilidad política para que aquellos de sus mismos partidos políticos no se lo reclamen el día de mañana invitando al Concejo a votar positivamente ésta moción.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que el Concejo Municipal ya tiene un representante total y absolutamente autorizado para representarlos a todos ante la Asociación Pro-Carretera, recayendo esa responsabilidad en el Regidor Gilberth Cedeño, recalando que el señor Cedeño cuenta con todo su apoyo y el de su fracción para las decisiones que haya que tomar en dicha Asociación.

El Regidor Elí Salas manifiesta que con ésta moción pareciera que se trata de descalificar cualquier comisión o representación en donde no estén equis personas, señalando que tienen al Regidor Gilberth Cedeño representando al Concejo siendo que el día que dicho Regidor no sirva lo cuestionarán y harán las acciones del caso para poner a otro compañero, indicando que no comprende una moción que diga del más alto nivel ya que se pregunta si es que acá hay Regidores de bajo nivel o de alto nivel, siendo que además hay una Comisión de Obras Públicas a la cual dentro de sus funciones eventualmente le tocaría abordar ese tema si es que acaso el Concejo quisiera asignarles esto o llevar una relación con la Asociación Pro-Carretera, de manera que considera esto completamente innecesario al existir una representación y una Comisión específica y fundamentada para darle seguimiento a éste asunto.

El Regidor Carlos Corella señala que el Regidor Gilberth Cedeño debe de dar más seguimiento al tema, metérsele un poco más a los asuntos y no simplemente asistir cuando lo invitan debiendo traer informes en donde realmente se vean las cosas, indicando que se debe de casar más con el tema y ver realmente lo que está sucediendo con la carretera.

La Regidora Marcela Céspedes señala que lamenta ver que se pide crear Comisiones que al final no rinden los frutos que el Concejo espera y que es más que evidente que hay gente que quiere hacerse valer del tema para hacer campañas

políticas ante una campaña electoral que se avecina, siendo que además no hay ninguna razón de peso para decir que el Regidor Gilberth Cedeño ha hecho mal las cosas por lo que queda absolutamente claro que lo que se busca acá es figurar y tomar poses populistas ante temas que deberían ser de un interés realmente cantonal y no de partidos políticos, señalando que se siente satisfecha con la labor realizada por el Regidor Cedeño por lo que no ve necesario que se sigan creando Comisiones cuando suponen que ese alto nivel del que se habla se refiere a ciertos Regidores que han demostrado en la práctica que no trabajan en Comisión y que lo único que quieren es que su nombre figure para sacar réditos políticos frente a una campaña electoral que se avecina.

La Regidora Liz Vargas manifiesta que la moción dice nombrar una Comisión pero no establece nombres, suponiendo que de acuerdo al Código es el Presidente Municipal quien nombra la Comisión, siendo que cuando se trata de ese tipo de Comisiones siempre se pregunta quién desea trabajar en dicha Comisión indicando que a veces en este Concejo mejor no dejamos trabajar a ninguno para no trabajar nosotros tampoco porque si no los que trabajan van a salir adelante con su partido político y no con el trabajo como ha dicho algunos, señalando que le han hecho comentarios de lo poco que ha estado involucrado el Concejo Municipal en esa carretera a pesar de ser un tema tan importante siendo ese un reclamo que se escucha en todo lugar.

El Síndico Adolfo Vargas señala que una Comisión de alto nivel o una Comisión de éste tipo no necesariamente tiene que estar integrada por Regidores, siendo que debe de estar representada por algunos representantes del Concejo que no necesariamente están aquí, indicando que se podría nombrar a un grupo de buenos sancarleños al lado del Regidor Cedeño.

El Presidente Municipal señala que desea aclarar que la moción establece con claridad que tiene que ser Regidores y Regidoras y la Alcaldía Municipal.

El Síndico Adolfo Vargas señala que es una lástima que se tengan argumentos tan bajos y sencillos para decir que no, lamentando que un partido político que está en el gobierno sencillamente diga que no quieren que lleguen otros a figurar como si el resto de personas no fueran de acá.

El Regidor Rolando Ambrón señala que su ánimo y punto de vista como firmante de la moción es acuerpar al Regidor Cedeño, indicando que cuando se pensaba hacer algo al más alto nivel es porque se está hablando del más alto nivel del Gobierno Local, es decir el Gobierno de cada uno de los cantones mencionados, dejando en claro que no se está obligando a nadie a participar siendo que sencillamente se está invitando a que a una obra de tal envergadura se le sume todas las personas que puedan ya que es demasiada tarea para un solo Regidor, dejando en claro que los altos niveles son los Gobiernos Cantonales.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que el Síndico Vargas hace de juez ya que juzga y condena a quienes van a votar en contra, siendo que quien politizó esto fue el señor Vargas ya que nadie había hablado de partidos políticos, señalando que a su criterio sería falta de decoro venir en este momento cuando las cosas han funcionado bien a desplazar a la Asociación Pro-Carretera la cual cumple un papel muy importante, siendo que es a dicha Asociación a quien deben de apoyar y al Regidor Cedeño como representante del Concejo en la misma.

La Regidora Marcela Céspedes señala que acá en ningún momento se han dicho nombres ni se ha dicho a quienes eventualmente se integraría en dicha Comisión, siendo que si hay alguno que se sienta aludido porque ella dijera que no

trabajaban en comisiones allá cada quien si trabaja o no trabaja, indicando que los miembros de la Asociación Pro-Carretera están en desacuerdo en que se nombre una comisión paralela a ellos recordando que fue el Regidor Gilberth Cedeño quien promovió la realización de una Sesión Extraordinaria con la Asociación Pro-Carretera, dejando en claro también que cuando ella ejerció la Presidencia Municipal no solamente se le dio a la Asociación las audiencias que ellos necesitaban sino que también se convocaron Sesiones Extraordinarias para atenderlos exclusivamente dándoseles el seguimiento y el apoyo que necesitaban, por lo que no se puede decir que este Concejo nunca ha brindado su apoyo respecto a este tema.

El Regidor Elí Salas manifiesta que antes de defender una moción hay que leerle muy bien para que después no se deba defender la misma afirmando lo que no dice la moción o talvez fueron embarcados porque quien pidió la moción no está presente hoy.

La Regidora Liz Vargas señala que acá todos llegaron por un partido político por lo que todos tienen su color y su bandera y están trabajando todos por un mismos cantón, indicando que la moción en ningún momento dice que se va a desplazar a ninguna comisión siendo que lo que dice es que se nombre a una comisión para que apoye las gestiones que se hagan con respecto a la carretera, destacando que lo que se busca es involucrar un poco más al Concejo dado que se habla de que el Concejo ha tenido muy poca participación o no se ha involucrado en cuanto a la carretera.

El Presidente Municipal somete a votación la moción planteada por los Regidores Edgardo Araya, Leticia Estrada, Rolando Ambrón, Liz Vargas, Juan Rafael Acosta y Everardo Corrales, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas, procediéndose a rechazar la misma.**

NOTA: Al ser las 18:57 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño; retirándose también la Regidora Liz Vargas, por lo que se cuenta a partir de este momento con la presencia de ocho Regidores Propietarios.

ARTÍCULO No. 14. Solicitud de presentación de funcionario municipal a la Sesión.--

Se recibe moción emitida por los Síndicos Municipales y respaldada por la Regidora Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

Los síndicos solicitamos que se invite al Ing. Carlos Rodríguez Rodríguez al próximo Concejo Municipal para que conteste una serie de inquietudes relacionadas con la nota que refiere al ingeniero Pablo Jiménez del 29 de enero del 2013, y el acuerdo de este Concejo Municipal de 04 de febrero 2013, acta 07 en el artículo 05.

Solicitamos dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Cinco votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Corella y Elí Salas.**

El Regidor Elí Salas propone que el tema sea enviado a la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, moción emitida por los Síndicos Municipales y respaldada por la Regidora Liz Vargas, mediante la cual se solicita que se invite al Ingeniero Carlos Rodríguez Rodríguez al Concejo Municipal para que conteste una serie de inquietudes relacionadas con nota referida por el Ingeniero Pablo Jiménez. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 19:00 horas se reincorpora a la Sesión la Regidora Liz Vargas, contándose a partir de este momento con la presencia de nueve Regidores Propietarios.

CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 15. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Síndico Milton Villegas, a fin de que el próximo miércoles 20 de febrero, a partir de las 09:00 a.m., asista a reunión de la Comisión PRESOL en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- Al Regidor David Vargas, a fin de que el próximo miércoles 20 de febrero del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asista a reunión de la Comisión Municipal de Emergencias. **Votación unánime.**
- A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 20 de febrero del año en curso, asista a reunión de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el próximo martes 12 de febrero del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos así como al Síndico Rafael María Rojas, a fin de que el próximo miércoles 20 de febrero del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales así como al Síndico Omer Salas, a fin de que el próximo sábado 23 de febrero del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., realicen gira al proyecto de vivienda Creciendo Juntos en Santa Rosa de Pocosal. **Votación unánime.**
- A la Síndica Edenia Sequeira, quien el pasado miércoles 13 de febrero del año en curso, asistió a reunión con personeros del Ministerio de Ciencia y Tecnología. **Votación unánime.**

- A la Síndica Edenia Sequeira, quien hoy se encuentra participando de gira con personeros del Ministerio de Ciencia y Tecnología por las comunidades de Banderas, Llano Verde, San Cristóbal y El Concho. **Votación unánime.**

CAPITULO XIV. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez.—

Se recibe informe de la Regidora Gisela Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

El día viernes 1 de febrero al ser las 8 am en Llano Verde de Pocosol.

El consejo desarrollo humano fuimos convocados por personal del IMAS esto para bajar información de cómo se va a trabajar este nuevo año y los nuevos planteamientos.

También nos informaron que hay dinero para proyectos. Qué los adultos mayores y los niños seguirán siendo prioridad y que estarán visitando los colegios a partir del 27 de febrero que iniciarán los nuevos ingresos y actualizarán los que tienen, esto concluiría hasta el 20 de mayo que terminarían de visitar los colegios del distrito.

Al ser las 1 pm se terminó la reunión

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.—

Se recibe informe de los Regidores Carlos Corella y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Día: Lunes 04 de Febrero del 2013.

Asistentes

Carlos Fernando Corella Chaves, Secretario

Gilbert Cedeño Machado.

Hora de Inicio: 4 pm. Salón de Sesiones.

1. Se recibe Oficio: SM-2330-2012, de la MBA. Martha Ledesma Jiménez, con fecha 21 de Noviembre del 2012.

Asunto: Oficio CONACAM/ST-39-2112 del Consejo Nacional de Capacitación Municipal, donde se brinda información respecto a la Ley 8420 por la cual se asigna una parte del presupuesto de esta ley a la UNGL para capacitaciones.

Se recomienda al Consejo solicitarle a la Administración Municipal una reunión conjunta el próximo lunes 04 de marzo a las 4:00 pm con la Asesora Angie Rodríguez, nos brinden a los miembros de la Comisión G Y A la información pertinente a la ley 8420.

2. Se recibe Oficio: SM-2333-2012, con fecha 21 de Noviembre del 2012.

Asunto: Documentación emitida vía correo electrónico por el Sr. Paulo Andrés Castillo del Comité Cantonal de la Persona Joven. (Varias afirmaciones) Rendición de cuentas.

Se recomienda al Consejo Acordar: Dar por Recibido ya que este tema lo conoció el Consejo Municipal recientemente y en espera de respuesta del Sr. Viceministro de Cultura Lic. Iván Rodríguez sobre el manejo o funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, con su respectivo plan de trabajo y respectivo presupuesto. Ya que este tema lo conoció el Consejo Municipal recientemente.

3. Se recibe Oficio: SM-2342-2012, con fecha 21 de Noviembre del 2012.

Asunto: Denuncias por algunos ciudadanos sobre trabajos realizados aparentemente con maquinaria municipal en propiedad privada perteneciente a la Cámara de Ganaderos de San Carlos.

Se recomienda al Consejo Acordar: Solicitarle a la Secretaría del Consejo Municipal remita a esta comisión los oficios UTGVM-0378-2012, con fecha 18 de Mayo del 2012 remitida al Consejo Municipal en oficio AM-727-2012.

Finaliza la reunión 5pm

SE ACUERDA:

1. Con base al oficio CONACAM/ST-39-2112 emitido por el Consejo Nacional de Capacitación Municipal mediante el cual se brinda información respecto a la Ley 8420, Ley por la cual se asigna una parte del presupuesto de esta ley a la UNGL para capacitaciones, se solicita a la Administración Municipal una reunión conjunta para el próximo lunes 04 de marzo del año en curso a partir de las 04:00 p.m. con la Asesora Legal Angie Rodríguez, a fin de que brinden a los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración la información pertinente a la ley 8420. **Votación unánime.**
2. Dar por recibida documentación emitida vía correo electrónico por el señor Pablo Andrés Castillo del Comité Cantonal de la Persona Joven (rendición de cuentas), dado que este tema ya lo conoció el Concejo Municipal. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 19:06 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal procediendo a ocupar su curul.

3. Con base a denuncias planteadas por algunos ciudadanos sobre trabajos realizados aparentemente con maquinaria municipal en propiedad privada perteneciente a la Cámara de Ganaderos de San Carlos, se solicita a la Secretaría del Concejo Municipal remita a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración los oficios U.T.G.V.M.-0378-2012 con fecha 18 de Mayo del 2012, remitido al Concejo Municipal mediante oficio A.M.-727-2012. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.—

Se recibe informe de la Regidora Ana Leticia Estrada, el cual se detalla a continuación:

Representante del Concejo ante la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia

La Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia. Reunión Ordinaria como todos los miércoles se encuentra en nuevo local ubicado en las oficinas del IAFA.

Este año contaremos con un promotor para el trabajo del año 2013, así nos darán apoyo con el duro trabajo en las diferentes instituciones educativas y continuar con subsistemas locales de protección y los Consejos Consultivos.

Hora de inicio: 1:00pm

Finaliza la reunión a las 5:00pm

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.—

Se recibe informe de los Regidores Everardo Corrales, Edgar Chacón y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Informe de reunión celebrada el lunes 11 de febrero del 2013 a las 4 p.m., estando presentes Everardo Corrales Arias, Edgar Chacón Pérez y Gilberth Cedeño Machado.

1. Se conoce oficio **SM-0096-2013 del 24 enero de 2013** mediante el cual se nos transcribe acuerdo Artículo 3, Inciso 2, Acta 03; indicando que se nos traslada para conocimiento copia de oficio AM0052-2013 del Lic. Alfredo Córdoba Soro al Lic. Armando Mora Solís, en la que a su vez le remite copia de oficio AEN-451-2012 del INDER en relación con situación de finca ubicada en Sahíno de Pital.

Se toma nota

2. Se conoce oficio **SM-2372-2012 del 28 de noviembre de 2012** mediante el cual se nos transcribe acuerdo Artículo 11, Inciso 17 del Acta No 69; indicando que se traslada a esta comisión para conocimiento, copia de oficio P-2455-2012 mediante la cual el señor Rolando González Ulloa, Presidente Ejecutivo del IDA comunica a los señores Víctor Julio Carvajal Garro, Oscar Hernández Cedeño y Armando Montero Arce, que se les constituye como comisión para que analicen el caso de la expropiación de finca Frank Farah en Vencia de San Carlos.

Se toma nota

3. Se conoce copia de oficio SM-085-2013 del 6 de febrero del 2013, mediante la cual se nos comunica acuerdo Artículo 11. Inciso 1, Acta No 2, en el sentido de trasladarnos copia de borrador de propuesta técnica por parte del Consejo Nacional de Producción para la construcción del campo para la Feria del Agricultor en Ciudad Quesada.

Se toma nota

4. El coordinador de esta comisión, Everardo Corrales informa que el Taller de Formación e Inducción para la conformación de una única figura jurídica que

asuma la situación de las ferias de Ciudad Quesada, fue pospuesta para la próxima semana (semana del 18 al 23 de febrero).

Finaliza la reunión a las 4:40 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.—

Se recibe informe de los Regidores Carlos Villalobos, Gerardo Salas y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

12 de febrero 2013

Al ser las 4: 00 PM los aquí presentes señores regidores Carlos Villalobos Vargas, Gilbert Cedeño Machado y Gerardo Salas Lizano, los representantes del Sindicato Municipal SITRAMUSCA Carlos Valerio y Gabriel López Calvo, así como la asistencia técnica del Director de Hacienda, Bernor Kooper Cordero, se inicia la reunión de la Comisión de Hacienda, con el primer punto el oficio SM 0152-2013 del 30 de enero 2013 con de la propuesta salarial del aumento de salario del primer semestre 2013.

Los señores de SITRAMUSCA presentan la siguiente propuesta:

PROPUESTA SALARIAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013

Una vez más, como muestra de las mejores relaciones entre La Alcaldía, el Concejo Municipal y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA); se propone el aumento salarial, para el Primer Semestre del año 2013, en lo cual dicha propuesta, se ha llevado a cabo con un análisis objetivo, tomando en consideración indicadores importantes, que pueden, afectar ya sea positivamente o negativamente, los ingresos de los trabajadores (as), dicho aumento se basa también, en otros factores, propios del ingreso del Gobierno local, debe ser de carácter económico-social, mediante el cual, simultánea y recíprocamente se comprometen en las metas de productividad y estabilidad económica y sociales, de la Institución y de sus trabajadores.

Entendiéndose como política salarial al conjunto de principios que ayudarán a la orientación y filosofía de la organización, en lo que se refiere a la administración de remuneraciones.

En nuestra propuesta salarial, se toman en cuenta aspectos y factores importantes, que afectan nuestra economía nacional o vida cotidiana como son, el proceso inflacionario, ya sea mensual, acumulado, interanual o pérdida adquisitiva del salario, así como el alto costo de la vida, que pueden afectar sustancialmente los ingresos de cada uno de los trabajadores municipales.

Es importante señalar que el aumento no podrá ser inferior por lo determinado por el Gobierno Central de La República, además los artículos 100 y 122 del código Municipal, donde se estipula que el aumento salarial debe ser proporcional al aumento de la vida, y el Artículo 49 de nuestra Convención Colectiva, que establece que para efectos de un aumento salarial; se deberá llevar a cabo un proceso de

negociación con el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA).

La problemática salarial debe ser de forma duradera y no coyuntural, para la buena salud financiera de cada uno de los trabajadores (as) y no tengan inconvenientes económicos que pueda afectar sustancialmente, las necesidades básicas de la familia.

Petitoria: Solicitamos con todo respeto un proceso de negociación salarial de un 5% para el Primer Semestre del 2013, pero dejamos a disposición un aumento a la base, según el porcentaje a negociar....

PC: Índice de precios al consumidor

Variación Mensual

Los precios de los bienes y servicios en el mes de Enero registran un aumento de 1,31%, con respecto a los precios observados en el mes de Diciembre.

La Canasta de Consumo del IPC está conformada por 292 bienes y servicios, de los cuales el 57% aumentó de precio respecto al mes anterior, 33% presentó disminución y el restante 10% permaneció sin variación.

En Enero, los grupos de consumo que más influyen en la variación mensual del Índice General son:

- Alquiler y servicios de la vivienda, registra aumento en el precio del servicio de electricidad.

- Alimentos y bebidas no alcohólicas, registra aumento en el precio de la papa, entre otros.

- Educación, registra aumento en el precio de la educación superior.

- Transporte, registra el rezago del aumento en los pasajes de autobús urbano y de la disminución en el precio de la gasolina que rigen desde el mes anterior.

Si se analiza la serie del Índice de Precios en Enero de los últimos diez años, la de este año es la cuarta más alta.

Variación interanual (Febrero 2012 – Enero 2013)

La variación interanual al mes de Enero del 2013 es de 5,74% . Los grupos que mayor efecto tienen sobre la variación de este período, por los movimientos presentados en los precios son Alquiler y servicios de la vivienda y Alimentos y Bebidas no alcohólicas.

PC: Variación acumulada										
Base: Julio 2006 = 100										
Porcentajes										
Enero	1,70	1,96	1,17	0,95	0,73	0,38	1,63	0,68	0,17	1,31
Febrero	3,02	3,08	2,07	1,31	1,85	0,82	2,32	1,12	0,46	
Marzo	3,49	3,94	2,24	2,04	2,25	0,83	2,57	1,37	0,86	
Abril	4,44	4,93	2,68	2,98	3,12	1,17	2,63	1,53	1,50	
Mayo	5,14	6,37	4,31	4,06	5,08	1,04	3,16	2,21	2,50	
Junio	6,26	6,86	5,31	4,65	6,55	1,21	3,41	2,78	2,66	
Julio	7,64	8,23	6,28	5,62	8,83	2,14	3,75	3,13	2,35	
Agosto	8,68	9,58	7,22	6,36	10,77	2,81	3,95	3,39	2,89	
Septiembre	9,52	9,77	7,04	7,04	11,83	2,92	3,87	3,23	2,96	
Octubre	10,34	11,13	7,24	7,65	12,99	3,16	4,36	3,47	3,42	
Noviembre	11,89	12,94	8,33	8,98	14,38	3,00	5,04	3,79	4,26	
Diciembre	13,13	14,07	9,43	10,81	13,90	4,05	5,82	4,74	4,55	

IPC: Variación interanual										
Base: Julio 2006 = 100										
Porcentajes										
Enero	11,02	13,42	13,20	9,19	10,56	13,50	5,34	4,84	4,21	5,74
Febrero	11,55	13,19	12,96	8,62	11,40	12,75	5,60	4,57	4,05	
Marzo	11,34	13,61	12,22	9,22	11,04	12,32	5,84	4,58	4,21	
Abril	11,29	13,66	11,63	9,76	10,95	11,75	5,56	4,68	4,71	
Mayo	11,45	14,45	11,86	9,17	11,90	9,52	6,23	4,85	5,04	
Junio	11,89	13,76	12,42	8,75	12,82	8,20	6,31	5,18	4,61	
Julio	12,44	13,75	12,03	8,75	14,17	6,90	5,68	5,19	3,95	
Agosto	13,05	14,07	11,61	8,56	15,40	5,71	5,21	5,25	4,23	
Septiembre	13,78	13,38	11,24	9,43	15,77	4,83	5,00	5,17	4,47	
Octubre	13,31	13,94	10,09	9,84	16,30	4,00	5,25	4,93	4,68	
Noviembre	13,29	14,19	9,42	10,09	16,30	2,57	6,11	4,56	5,22	
Diciembre	13,13	14,07	9,43	10,81	13,90	4,05	5,82	4,74	4,55	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Se realizan diferentes consultas a las partes, llegando al siguiente acuerdo para el Concejo Municipal:

SE ACUERDA: Recomendarle al Concejo Municipal un incremento salarial del primer semestre 2013, del 2% al salario base.

SE CUENTA CON UNA VOTACIÓN DE TRES VOTOS A FAVOR Y EL CONSENTIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO MUNICIPAL.

SE ACUERDA:

Aprobar un incremento salarial a los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos del 2% al salario base para el primer semestre del año 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez.

Se recibe informe de la Regidora Gisela Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

El día miércoles 13 de febrero 2013, al ser las 2 pm. En el barrio Buena Vista de Santa Rosa de Pocosol.

Me reuní con un grupo de mujeres, las cuales estamos recibiendo una capacitación con la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos.

El tema que se trató en esta cuarta sesión fue ` Genero`

Al ser la 5pm se concluyó la actividad.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 22. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.—

Se recibe informe del Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:
13 de febrero del 2013

MOTIVO: Asistir a reunión Concejo Desarrollo Humano en El Saíno, 3P.M.
Estuvimos presentes 17 personas. Se vieron temas de bien social sobre ayudas a los adultos mayores en extrema pobreza. Asuntos sobre proyectos productivos y beca avancemos, etc.

Se adjunta copia de asistencia.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 23. Informe de la Comisión de Revisión de Manuales.—

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Asistentes.

Elí Roque Salas Herrera.
Marcela Céspedes Rojas.

Al ser las 2:00 p.m. del viernes 15 de Febrero se llevó a cabo la reunión de la comisión de Revisión de Manuales. Durante la sesión se conocieron los siguientes asuntos:

Se da por recibido el oficio SM 2408 -2012 del 4 de Diciembre del 2012. El mismo es copia del acuerdo del Concejo comunicado a la Secretaría referente a un listado de manuales que estaban pendientes de incluir en Actas, los mismos por acuerdo del concejo se incluyen en el Acta del lunes 26 de Noviembre.

Se recibe oficio SM -0162-2013 Mediante el cual se traslada a esta comisión para su análisis y recomendación los tomos I, II, III de los Manuales Financieros Contables. Se da inicio a su lectura y análisis. **Se recomienda que el Concejo acuerde Solicitar a la Administración y Dpto. de Control Interno que designen a los funcionarios que correspondan para proseguir con su análisis para la sesión de la comisión del día viernes 1 de Marzo a las 10 de la mañana.**

Termina la sesión a las 4:00 p m.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración y al Departamento de Control Interno que designen a los funcionarios que correspondan para proseguir con el análisis de los tomos I, II, III de los Manuales Financieros Contables para la sesión de la Comisión de Revisión de Manuales del día viernes 01 de Marzo del año en curso a partir de las 10 de la mañana. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 24. Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad.—

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

18-02-2013

La reunión dio inicio a las 4.30 pm en presencia de los regidores Carlos Corella y Ligia Rodríguez y los asesores Antonio Álvarez y Paul Rodríguez.

Se acuerda recomendar al Concejo realizar el levantamiento de la segunda etapa de rampas para personas con discapacidad en Ciudad Quesada. El área a realizar el levantamiento de donde termino el primer proyecto hasta el SILOR.

La reunión finalizo a las 4.45 pm

SE ACUERDA:

Realizar el levantamiento de la segunda etapa de rampas para personas con discapacidad en Ciudad Quesada, siendo el área en la cual se va a realizar el levantamiento de donde terminó el primer proyecto hasta el SILOR. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 25. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.—

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Informe de reunión celebrada el lunes 18 de febrero de 2013 en la Municipalidad de San Carlos, con la presencia de Carlos Corella Chaves, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas se incorpora a la reunión a las 4:35 p.m. La reunión da inicio a las 4:00 p.m.

1. Se conoce oficio **S.M. 0121-2013 del 24 de enero de 2013**, mediante el cual se nos comunica acuerdo del Concejo Artículo No 07, Inciso No 18, Acta 02, solicitando aclarar situación de aparente confusión con el nombre del Proyecto Habitacional Urbanización La Paz.

Mediante consulta realizada con el Arq. Erwin Castillo, del Departamento de Ingeniería, nos indicó que para efectos de esta Municipalidad el proyecto fue tramitado y aprobado con el nombre de Urbanización La Paz; cualquier cambio que se pretenda darle a dicho nombre se sale del ámbito municipal.

Recomendamos al concejo tomar nota del oficio aquí indicado

2. Se conoce copia para conocimiento y seguimiento, de oficio **SM-0161-2013 del 30 de enero de 2013**, mediante el cual se comunica al Lic. Alfredo Córdoba Soro, acuerdo del Concejo Artículo No 05, Inciso 16, Acta No 04, el traslado de copia de oficio ARS-CQ-003-013, relacionado con aparentes carencia de algunos elementos necesarios para cumplir con la norma establecida para la aprobación del Proyecto Desarrollo Urbanístico Roble Alto en San Gerardo de Ciudad Quesada.
Analizados los documentos

Se toma nota

3. Se conoce para seguimiento, copia de oficio **SM-0233-2013**, mediante la cual se le comunica a al Señor Alfredo Córdoba Soro, acuerdo artículo No 08, Inciso 17 del acta No 08, en donde se le traslada copia de oficio ADIFORT-002-2013, mediante el cual la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna solicita declaratoria como camino público de la servidumbre inscrita en Registro Público de La Propiedad en el Folio Real 2-126664-000.

Se toma nota

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio S.M. 0121-2013 del 24 de enero de 2013, mediante el cual se comunica a la Comisión Municipal de Obra Pública del acuerdo del Concejo Municipal artículo No 07, inciso No 18, acta 02, solicitando aclarar situación de aparente confusión con el nombre del Proyecto Habitacional Urbanización La Paz, dado que mediante consulta realizada al Arquitecto Erwin Castillo del Departamento de Ingeniería, para efectos de esta Municipalidad, el proyecto fue tramitado y aprobado con el nombre de Urbanización La Paz por lo que cualquier cambio que se pretenda darle a dicho nombre se sale del ámbito municipal. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 26. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.—

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Al ser la 2:00 p.m del día lunes 18 de Febrero del año 2013, en la sala adjunta de la Alcaldía Municipal con la presencia de la Regidora Ligia Rodriguez Villalobos, Leticia Estrada Vargas, Rolando Ambron y Juan Rafael Acosta; el señor Edgardo Araya Sibaja justificó su ausencia por motivos laborales, estuvo presente el funcionario Bernal Acuña Rodríguez por parte de la Administración. Se recibió al señor Edwin Padilla Chávez ofreciendo terreno ubicado en la Barrio la Isla de Ciudad Quesada, 1040 metros cuadrados, un monto de 27 500 colones el metro cuadrado, se hará una visita el próximo 25 de Febrero al ser las 2:00p.m en el terreno ubicado en el lugar mencionado y la misma se realizara con los peritos municipales para posteriormente hacerle una contra oferta por parte de la administración municipal.

- Se recomienda al Concejo Municipal que no se realice ninguna lista de beneficiarios de proyectos de vivienda hasta que el mismo no esté listo en su totalidad.
- Se acuerda asistir a reunión con los beneficiarios de proyectos de vivienda de Santa Rosa de Pocosol, el sábado 23 de febrero del año 2013, a las 10:00a.m. y así mismo invitar al síndico del distrito de Pocosol (Omer Salas) a dicha reunión y

en lo sucesivo se seguirá invitando a los síndicos (as) a las diferentes reuniones en los diferentes proyectos de vivienda conforme corresponda.

- Se adjunta lista de niños (as) de Caimitos y de San Luis de Florencia para posible entrega de útiles para el presente curso escolar.
- Se recomienda al Concejo Municipal, conceder a estos niños (as) la ayuda solicitada en paquetes de útiles escolares para 23 niños (as) de San Luis y 59 niños (as) de Caimitos.

Termina la reunión al ser las 3:20 p.m

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que a fin de no crearles falsas expectativas a los posibles beneficiarios la idea es que no se levante ninguna lista de ningún proyecto de vivienda que la Municipalidad.

El Síndico Adolfo Vargas señala que una compra de veintisiete mil colones el metro cuadrado no sería proyecto de vivienda para clase baja, talvez ni siquiera para clase media, dado que los costos de ese lote a precio de costo van a ser bastante altos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que confía en que en la Comisión se van a tomar las decisiones pensando en los fines para los cuales son esos recursos tal y como se ha hecho en el pasado, indicando que a su criterio está demás que se tenga que tomar un acuerdo sobre listas de beneficiarios dado que no podría haber alguien que haga eso ya que no cuenta autoridad para ello, siendo algo muy serio si eso efectivamente se hiciera dado que para eso está la Comisión, indicando que en su momento las cosas se harán con base a lo que establece el Código Municipal.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que el problema que ellos tienen en la Comisión es que ya ha habido listas por lo que quieren que esas cosas se hagan después, dejando en claro que el terreno no se está comprando sino que apenas se están viendo ofertas.

El Regidor Carlos Corella señala que en la Comisión es en donde se deben de elegir los terrenos los cuales serían presentados posteriormente al Concejo para la decisión final.

El Síndico Adolfo Vargas señala que el Síndico de Ciudad Quesada no tiene listas, siendo que lo que ha manifestado es que el artículo 57 del Código Municipal establece que es el Concejo de Distrito el que propone.

La Regidora Marcela Céspedes señala que estaba interesada en preguntar en dónde están las listas de las que se habla ya que le parece muy serio y poco responsable que a estas alturas se estén manejando datos de beneficiarios.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que las listas con nombres de niños adjuntas al informe se las trajeron a la Comisión de Sociales, razón por la cual como miembros de la Comisión solicitan que las mismas sean trasladadas al Síndico de Florencia, modificándose así la recomendación que fue brindada en el informe.

Los firmantes del informe están de acuerdo en llevar a cabo la modificación de la recomendación planteada.

El Regidor Carlos Corella indica que hay niños que están yendo a clases solamente con un cuaderno, por lo que solicita al Síndico que esos niños tengan sus cuadernos y útiles.

El Regidor Rolando Ambrón indica que esas listas se las entregaron cuando participaron de una reunión en San Luis, por lo que con gusto las hicieron llegar a la Comisión dejando en claro que nunca han tenido la intención de pasarle por encima al Concejo de Distrito.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que con respecto a las ayudas que da la Municipalidad hay un procedimiento en el tema de las becas, aclarando que no solamente en San Luis y Caimitos hay niños en situación de pobreza en el distrito de Florencia por lo que no es correcto que se haga presión al Concejo de Distrito con esas listas ya que con lo que les dan no alcanza si se le da solamente a ellos.

La Regidora Liz Vargas señala que todos conocen el procedimiento que tienen los Concejos de Distrito para la entrega de útiles escolares, siendo que hubo una Comisión en la comunidad que se organizó a fin de ayudar a las personas de escasos recursos que también tiene derecho a un poquito de la ayuda que se da, considerando que se debe de tomar muy en cuenta a la comunidad de San Luis por la condición que ellos tienen de recibir la basura de todo el cantón.

El Regidor Carlos Corella indica que los niños en mención son casos de extrema pobreza siendo que no pretenden hacer presión con esto.

SE ACUERDA:

1. Que no se realice ninguna lista de beneficiarios de proyectos de vivienda hasta que el mismo no esté listo en su totalidad. **Votación unánime.**
2. Trasladar al Concejo de Distrito de Florencia para lo que corresponda, copia de listas con nombres de niños vecinos de las comunidades de Caimitos y San Luis, a fin de que se analice la posible entrega de útiles para el presente curso escolar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 27. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.—

Se recibe informe de los Regidores Gerardo Salas y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 3:20 pm se reúne la Comisión de Hacienda y Presupuesto con los miembros presentes:

- Gerardo Salas Lizano
- Gilbert Cedeño Machado

Ausente con justificación: Carlos Villalobos Vargas

1. Se recibe oficio SM-2049-2012 con fecha 16 de octubre de 2012 en donde se solicita análisis y recomendación del Estudio tarifario de Aseo de Vías y Sitios Públicos y el de Parques y Ornato. Se adjuntan estudios tarifarios.

Analizado y hechas las consultas a los funcionarios Lic. William Arce y Lic. Bernor

Kopper; se acuerda recomendar al consejo aprobar dichos estudios tal y como fueron presentados.

Quedando de la siguiente manera:

Aseo de Vías y Sitios Públicos		
	Metro Central	Metro Periférico
Mensual actual	495	69
Mensual Propuesta	495	88
Diferencia Colones	0	19

Parques y Ornato	
Mensual actual	237.06
Mensual Propuesta	301
Diferencia Colones	64

2. Se conoce oficio SM-2221-2012 del 06 de noviembre de 2012, en el cual se recibe copia, donde se solicita aprobar la Variación Presupuestaria 03-2012; tal y como fue presentada. Se recomienda tomar nota.

3. Se recibe oficio SM-2253-2012 del 12 de noviembre del 2012, para conocimiento, donde se indica que la Junta Vial Cantonal en sesión del 2 de noviembre de 2012 acordó aprobar la variación presupuestaria 04-2012; para reforzar camino 210020 a San Luis de Florencia.

4. Se recibe oficio 2219-2012 del 06 de noviembre de 2012, en la que se informa sobre la convocatoria a una sesión conjunta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Hacienda a fin de tratar el tema BICSA y convocar a sesión conjunta a la Comisión de Jurídicos y Ambientales, a fin de conocer propuesta de la síndica de Quesada.

5. Se recibe oficio SM-2267-2012 del 14 de noviembre del 2012, en el cual se informa de la aprobación presupuestaria 04-2012 y el ajuste al Plan Operativo; se recomienda tomar nota.

6. Se recibe copia de oficio SM-2324-2012 del 21 de noviembre del 2012, en el que se acuerda tener como parte de los anexos del informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en el que se recomienda la aprobación de la variación presupuestaria 04-2012; se recomienda tomar nota.

7. Se recibe copia de oficio SM-0057-2013 del 18 de enero de 2013, en el que se acordó trasladar a la Administración Municipal copia de solicitud del presbítero Luis Bernardo Blanco, en la cual solicita la entrega de regalos para una fiesta navideña; se recomienda tomar nota.

8. Se recibe oficio SM-0078-2013 del 22 de enero de 2013, en la que se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto copia de la moción del regidor Rolando Ambron, referente a la asignación de partida presupuestaria del primer presupuesto extraordinario 2013, destinada a los premios de narrativa y poesía del año 2013 para el cantón de San Carlos. Se recomienda a este Consejo solicitarle a la Administración Municipal en la medida de lo posible se contemplen los recursos necesarios para esta premiación.

9. Se recibe oficio SM-0113-2013 del 24 de enero de 2013, en donde el Consejo Municipal acordó trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el

Informe Económico de Ingresos y Egresos del 01-01-2012 al 31-12-2012 y los Estados Financieros del cuarto trimestre del 2012. Analizado y hechas las consultas al Lic. Bernor Kopper, esta comisión recomienda aprobar el informe por cuanto guarda relación directa con el análisis de la liquidación presupuestaria del periodo 2012.

Se levanta la sesión al ser las 4:25 pm.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el último estudio de tarifas que tuvo que ver con el agua y la recolección de desechos sólidos fue invalidada mediante la interposición de un recurso de amparo por falta de consulta, solicitando que le informen si se está frente a un hecho que también requiere consulta a los afectados, siendo que el reconocimiento que la Contraloría General de la República le hizo a la Municipalidad cuando le otorgó el primer lugar fue que era el primer lugar en atender y hacer consultas a los ciudadanos por las decisiones a tomar, razón por la cual le queda la duda si eso lleva un proceso de consulta o no.

Los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto manifiestan que no tienen respuesta a la consulta planteada por el Regidor Salas, al igual que la Asesora Legal quien señala que debe de hacer las respectivas consultas a fin de dar un criterio.

La Regidora Marcela Céspedes sugiere a los miembros de la Comisión que se esperen a que la Licenciada Angie Rodríguez averigüe si efectivamente se requiere realizar una audiencia a fin de no cometer ninguna ilegalidad, dejando la aprobación para la próxima semana.

Los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto están de acuerdo en esperar hasta el próximo lunes.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que en la medida de lo posible se contemplen los recursos necesarios para llevar a cabo la premiación correspondiente a los premios de narrativa y poesía del año 2013 para el cantón de San Carlos. **Votación unánime.**
2. Aprobar el Informe Económico de Ingresos y Egresos del 01-01-2012 al 31-12-2012 y los Estados Financieros del cuarto trimestre del 2012 por cuanto guarda relación directa con el análisis de la liquidación presupuestaria del período 2012. **Votación unánime.**

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que hoy hace ocho días la Comisión de Asuntos Ambientales se reunió he hizo el informe, señalando que supuso que el señor secretario Edgardo Araya había presentado el respectivo informe pero no lo hizo ni el lunes pasado ni hoy, por lo que desea dejar constancia de ello.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que el Regidor Araya envió en horas de la mañana vía correo electrónico el informe, solicitándole que lo remitiera a los demás miembros de la Comisión para su respectiva revisión y aprobación pero al no haberse obtenido respuesta de ninguno no se imprimió.

El Regidor Edgar Chacón presenta una moción de orden a fin de agregar un punto extra en el orden del día para conocer un documento emitido por el Concejo de Distrito de Florencia.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden emitida por el Regidor Edgar Chacón. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 28. Invitación emitida por el Concejo de Distrito de Florencia.—

Se recibe invitación emitida por el Concejo de Distrito de Florencia, la cual se detalla a continuación:

EL CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

INVITA

A TODOS LOS GRUPOS ORGANIZADOS, INDUSTRIALES, COMERCIANTES, SECTOR EDUCATIVO, LÍDERES COMUNALES, GOBIERNOS ESTUDIANTILES Y AL PÚBLICO EN GENERAL A LA REUNIÓN QUE REALIZAREMOS ESTE **SÁBADO 23 DE FEBRERO A LAS 2 DE LA TARDE EN EL SALÓN JACARANDA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTA CLARA.**

LOS TEMAS QUE ANALIZAREMOS SERÁN:

**PLAN REGULADOR,
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
Y NUEVA CARRETERA A NARANJO**

EL DESARROLLO DE NUESTRO DISTRITO LO CONSTRUIMOS ENTRE TODOS Y TODAS.

TE ESPERAMOS

AL SER LAS 19:40 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**